



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE A TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES

SR ALCALDE PRESIDENTE-GRUPO SOCIALISTA

D. José Antonio Rodríguez Salas

SRES. CONCEJALES:

GRUPO SOCIALISTA

D. Luís Puertas García.

Doña Aurora Suárez Muñoz

D. Francisco Valdivieso González

Doña María Ángeles Cano Cuesta

Doña Carmen López Castillo.

Doña María del Pilar Pérez Villén

GRUPO IULV-CA

D. Juan Manuel Prieto Herrera

Doña Ana Martín Fuentes

GRUPO POPULAR

Doña Piedad Olmedo Guzmán

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Francisco Rubiño Manzano

SECRETARIA-INTERVENTORA

Doña Isabel Camacho Rebollo.

En Jun a trece de septiembre de 2009, y siendo las veinte horas treinta minutos, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Rodríguez Salas y la asistencia de la Secretaria Interventora, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria, en segunda convocatoria. Concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan.



El Sr. Alcalde da la bienvenida a las personas conectadas a través de la red para visualizar y escuchar esta sesión plenaria.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha treinta de Junio de 2009.

No habiendo objeciones, el Ayuntamiento Pleno acuerda por ocho votos a favor (Grupos PSOE y PP) y la abstención de D. Juan Manuel Prieto (IULVA) que no asistió a la sesión y de Doña Ana Martín que aún no ha tomado posesión como concejala, aprobar el Acta de la sesión anterior correspondiente al día treinta de junio de 2009

SEGUNDO.- TOMA DE POSESION DE ANA MARTIN FUENTES (IULV-CA).

Remitida la credencial por la Junta Electoral Central, de Doña Ana Martín Fuentes, grupo IULV-CA, tras la dimisión de D. Francisco Javier Barrós Leal, de conformidad y en aplicación del art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, por el Sr Alcalde Presidente, D. José Antonio Rodríguez Salas se da paso a la Toma de Posesión en el cargo a Doña Ana Martín Fuentes.

Una vez comprobada la credencial de la Concejala electa, y no existiendo según las declaraciones presentadas por la misma, causa alguna de incompatibilidad de las previstas por la LOREG en sus Art. 202 y 203 u otra legislación concordante.

Puestos en pie el Sr Alcalde y la Señora Concejala electa, por Doña Ana Martín Fuentes se procede a la lectura de la fórmula legal de la promesa.

Doña Ana Martín Fuentes, promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de JUN con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de ANDALUCÍA”

El Sr Alcalde entrega a la nueva concejala, los atributos del municipio, escudo y bandera y pide un aplauso.

La Corporación y el público asistente le dan la bienvenida con un aplauso.

Por la Corporación se felicita a la nueva Concejala.



No habiendo más intervenciones, por el Sr Alcalde se da paso al siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- DESIGNACION DE FIESTAS LOCALES. CALENDARIO LABORAL

En relación con lo establecido por el Decreto 278/2009 DE 16 DE JUNIO, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, y al amparo del artículo 46 del Real Decreto 2001/1.993, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descanso, por el que se faculta a cada Municipio para proponer HASTA DOS DÍAS de cada año natural con carácter de Fiestas Locales, vista la Orden de 11 de octubre de 1.993 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los DIEZ concejales presentes de los once que legalmente lo compone, ACUERDA:

Primero.- Proponer para el año 2009, los siguientes días de FIESTAS LOCALES:

Día 03-06-2010, jueves: Festividad de Corpus Christi.

Día 06-09-2010, lunes: Fiestas Patronales.

Ámbito territorial al que afecta: Jun

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, para su autorización e inclusión en el Calendario General de Fiestas Locales, y su posterior publicación en el B.O.J.A.

Tercero.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde, para la efectividad de este acuerdo.

CUARTO.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2007

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General de Presupuesto del ejercicio 2007 la cual, debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente se da la palabra a los portavoces de los grupos políticos para el debate del punto correspondiente del orden del día.

Por Doña Piedad Olmedo Guzmán, grupo popular, se expone que ella no estuvo presente en la Comisión de Cuentas y por tanto se muestra en contra de su aprobación.



La Secretaria Interventora, pide la palabra al Sr Alcalde, para informar a Doña Piedad Olmedo, de que como miembro de la Comisión de Cuentas se le convocó y estuvo presente, habiendo votado en contra de la aprobación de la cuenta, en la citada Comisión, en 30 de junio y debe estar confundida.

Doña Piedad dice que una vez nada más.

La Secretaria le informa que si. Que esa vez, en 30 de junio, cuando se informó la Cuenta por la Comisión y ella estuvo presente.

El Sr Alcalde abunda, que se trata de la Cuenta de 2007, fecha en que ella se incorpora como concejala del Partido Popular.

Por D. Juan Manuel Prieto, portavoz del grupo IULV-CA, explica que solo refleja la Cuenta, la información de las Cuentas del Ayuntamiento. Esta cuenta general aprobada en 30 de junio se presenta con un año de retraso, debería aprobarse antes del 1 de octubre de 2008, la cuenta del año anterior. Se observa que el estado de ejecución del presupuesto que se trataba de un presupuesto inflado. Lee el informe y expone que la liquidación no se corresponde con la realidad y que resulta ficticio y no creíble. Los gastos dice que el presupuesto es deficitario. Su grupo por tanto se manifiesta en contra.

Los remanentes de tesorería han disminuido respecto a ejercicios anteriores.

Hay un gran montante pendiente de cobro y considerables obligaciones de pago.

Nuestro grupo va a votar en contra.

El Sr Alcalde le contesta que como siempre es una visión pesimista, y no se refleja con la realidad de las inversiones. Respecto al informe de la Cuenta por su grupo, el Sr Alcalde dice que es negro, oscuro y poco estudiado y el Sr Prieto le contesta que los está insultando.

Habla del Pabellón de deportes, a punto de terminarse.

Remodelando todas las zonas verdes, parques infantiles. Se van a construir dos pistas de pádel en Aben Humeya y San Jerónimo y Los Morquiles.

Somos el municipio que tiene más inversiones por número de habitantes.

Por supuesto que hace dos años había mucho más ingresos. El numero de licencias urbanísticas por supuesto no es el miso.

Usted olvida que tenemos los mismos problemas que el país. Hay crisis en todos los sectores. Es lógico que los haya en Jun.

Hay crisis mundial. Usted solo ve el lado oscuro.

Me pregunto si usted en todo el verano que ha estado de vacaciones se ha preocupado en algo de los ciudadanos de este municipio.

¿Ha hecho alguna propuesta del Plan de Reactivación económica?

¿Ha venido usted al Ayuntamiento?

Es muy fácil criticar. Lo difícil es estar aquí todo el verano trabajando por el pueblo. Todo el equipo. Concejales y funcionarios.

Nos preocupan los problemas del Municipio.



Usted le da la vuelta a los números.

Hay que leer los informes.

El Sr Prieto interrumpe y el Sr Alcalde le pide el mismo respeto que el le ha mostrado sin interrumpir.

El escrito que ha expuesto se lo han hecho terceras personas.

El Sr Alcalde somete la Cuenta a aprobación.

Doña Ana Martín pide la palabra.

El SR Alcalde le dice que no es la portavoz. Doña Ana le contesta que si al no ser portavoz, no puede intervenir.

El Sr Alcalde le contesta que el portavoz es el Sr Prieto. Pregunta si sigue siéndolo y ambos contestan que el Sr Prieto Herrera sigue siendo portavoz del grupo.

El Sr Alcalde le da la palabra pero le ruega que se pongan de acuerdo en las intervenciones, pues si ellos son dos e intervienen de forma exhaustiva, los ocho concejales del PSOE, podrían hacerlo y se haría interminable.

Cada grupo tiene su portavoz para eso. Primero era portavoz señor Prieto, luego Sr Barrós y ahora Sr Prieto.

Les ruego que se pongan de acuerdo. Cada grupo político tiene su intervención.

Explica la señora Martín Fuentes, que su grupo ha trabajado, sobre los datos que les ha aportado el expediente y que tienen la validez de esos documentos aportados con la cuenta.

Se deduce que es un presupuesto deficitario y dice que su grupo trabaja con las cifras que el Ayuntamiento les facilita.

Las inversiones provienen de los organismos, Junta, Diputación etc.

Explica que la financiación del Ayuntamiento proviene de todos esos fondos y no se debe hacer demagogia aquí con esas inversiones.

Estamos examinando la cuenta del 2007 y nosotros, su grupo, trabajamos en beneficio de Jun.

Efectivamente como usted dijo, tiene que aprender mucho. Doña Ana le interrumpe. Le ruega el Sr Alcalde, que no lo interrumpa. Su grupo tiene la mala costumbre de interrumpir las intervenciones.

Mire que me han hecho cosas, por favor no me interrumpe. Yo ni he respirado. Lo sobrellevaremos, dice el Sr. Alcalde.

Las inversiones se gastan cuando llegan. Y primero viene la preparación, proyectos etc. Por ejemplo las dificultades geotécnicas etc. del Pabellón.

Negro oscuro poco estudiado. Los números no corresponden.



La señora Ana Martín, le dice que es informe de Secretaria.

El Sr Alcalde le dice que vuelve a interrumpir. En esto interviene el Sr Prieto.

El Sr Alcalde le dice que no le ha dado la palabra.

El Sr Prieto dice que está insultando a su grupo. Dice que no trabajamos. Usted que sabe lo que yo he estado haciendo.

El Sr Alcalde refiere que no han venido en todo el verano.

Usted dice que yo no trabajo por el pueblo. Donde esté puedo estar trabajando por Jun. En la playa, al teléfono, andando...

El Sr Alcalde somete el asunto a votación.

En su virtud, el Pleno de la Corporación, una vez examinada detenidamente la expresada Cuenta, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que consta en el expediente, vistos los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por siete votos a favor, de los señores concejales del PSOE y tres en contra, uno de la señora concejala del Partido Popular y dos de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Primero.- Aprobar la Cuenta General de Presupuestos del ejercicio 2.007, en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2.007

Datos presupuestarios y contables

Estados LIQUIDACIÓN Del último ejercicio liquidado 2007

Ejercicio Fecha de aprobación Fecha de trámite al Departamento de Gobernación y Relaciones
Institucionales

Liquidación del presupuesto de ingresos (derechos reconocidos netos)

Capítulo 1	396.371,02
Capítulo 2	522.030,49
Capítulo 3	981.717,40
Capítulo 4	575.795,24
Capítulo 5	14.720,89
Capítulo 6	0
Capítulo 7	77.162,41
Capítulo 8	23.854,40
Capítulo 9	0

**Liquidación del presupuesto de gastos (obligaciones reconocidas netas)**

Capítulo 1	869.125,51
Capítulo 2	757.474,96
Capítulo 3	7.389,22
Capítulo 4	117.689,08
Capítulo 6	1.158.561,73
Capítulo 7	0
Capítulo 8	5.900,00
Capítulo 9	0

Resultado presupuestario

Resultado presupuestario ajustado	- 324.488,65
-----------------------------------	--------------

Estado de remanente de tesorería del ejercicio anterior al último liquidado

Remanente de tesorería para gastos generales	790.592,12
--	------------

Gastos presupuestarios y contables**Presupuesto en vigor**

Ejercicio, fecha de aprobación	Fecha de envío al Departamento de Interior
--------------------------------	--

Estado de ingresos

Ingresos corrientes (capítulos 1 a 5)	2.490.635,04
Pasivos financieros (capítulo 9)	0
Ingresos totales (capítulos 1 a 9)	2.591.651,85

Estado de gastos

Gastos corrientes (capítulos 1 a 4) EXCEPTO CAP.3	1.744.289,55
Gastos financieros (capítulo 3)	7.389,22
Pasivos financieros (capítulo 9)	0
Gastos totales (capítulo 1 a 9)	2.916.140,50



RESULTADO PRESUPUESTARIO

Resultado presupuestario ajustado	- 324.488,62
--	---------------------

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Remanente de tesorería para gastos generales	1.799.834,07
---	---------------------

Estado de remanente de tesorería del ejercicio anterior al último liquidado

ESTADOS LIQUIDACIÓN DEL ÚLTIMO EJERCICIO LIQUIDADADO 2007

COMPONENTES	IMPORTES	AÑO	IMPORTES AÑO	ANTERIOR
1 Fondos líquidos		790.592,12		37.868,66
2 Derechos pendientes de cobro		2.816.293,97		3.467.023,90
Del Presupuesto corriente	913.324,86		1.925.513,09	
De presupuestos cerrados	1.902.234,38		1.540.629,38	
De operaciones no presupuestarias	1.386,53		1.533,23	
	651,80		651,80	
3 Obligaciones pendientes de pago		1.807.062,02		1.381.938,11
De Presupuesto corriente	792.855,33		259.544,32	
De Presupuestos cerrados	491.660,10		460.688,91	
De operaciones no presupuestarios	528.840,67		667.998,96	
Pagos realizados pendientes de aplicación	6.294,08		6.294,08	
Remanentes de tesorería total		1.799.824,07		2.122.954,45
Saldos de dudoso cobro				
Exceso de financiación afectada				
Remanente de tesorería para gastos generales	1.799.824,07			2.122.954,45



RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A) Operaciones corrientes	2.490.635,07	1.751.678,77		738.956,30
B) Otras operaciones no financieras	77.162,41	1.158.561,73		-1.081.399,32
1. Total operac. No financieras	2.567.797,48	2.910.240,50		-342.443,02
2. Activos financieros	23.854,40	5.900,00		17.954,40
3. Pasivos financieros				
Resultado Presupuestario ejercicio	2.591.651,88	2.916.140,50		-324.488,62
AJUSTES				
Créditos gastados financiados con remanente				
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
Desviaciones de financiación positivas				
RESULTADO PRESUPUESTARIO				-324.488,62

Segundo.- Remitir este acuerdo y la documentación de que se componen la Cuenta General del ejercicio 2007, de conformidad con los artículos 212.5 y 223.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y Dirección Provincial de Coordinación de las Haciendas Locales y a los organismos competentes de la Administración del Estado y al Administración Autónoma, a los efectos oportunos.

QUINTO.- AVANCE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del documento confeccionado por el despacho profesional que dirige el Arquitecto D. Arturo Abril López, encargado de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística de JUN, en el que se recogen los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento que han de servir de base para la elaboración del proyecto definitivo.



Visto los informes emitidos.

El Sr Alcalde cede la palabra a los diferentes grupos políticos.

Por Doña Piedad Olmedo Guzmán, portavoz de Partido Popular, se muestra su poca aceptación, por parte del equipo redactor, puesto que considera que no ha participado en su elaboración.

Por D. Juan Manuel Prieto, se expone que no se han reunido los diferentes grupos políticos, y que solo ha participado el Alcalde. No sea usted demagogo diciendo que ha participado el pueblo de Jun. Solamente ha participado usted.

Dicho esto, leo, porque no tengo la capacidad mental que tiene usted, para sin leer explicarlo todo.

En resumen, pregunta el Sr Prieto:

- Cual es el destino de UE 1 que planea 34 viviendas. ¿Ese es el destino de los pisos?
- ¿Cuál va a ser su financiación? ¿Esas 34 viviendas serán de VPO o serán libres?
- ¿Cómo irán las viviendas junto al cementerio, adosadas? No nos hemos adherido al convenio para rehabilitación.
- También pregunta cual va a ser el destino de la parcela junto al cementerio ¿Donde se van a construir las adosadas ¿Qué destino se le va a dar?
- Pregunta se contempla la contaminación electromagnética de antenas de telefonía móvil y postes de Alta tensión en casco urbano.
Si no es así, dice ¿Cuál es el motivo?.
- ¿Recoge el Plan un programa de rehabilitación de viviendas, y la posibilidad de adherirse a los Programas de la Junta de Andalucía?
- Pregunta que promociones de VPO se han construido en el Municipio.
- Al liquidar Projunsa que entidades se encargarán de las promociones de VPO.

El Sr Alcalde le contesta que no se trata de demagogia, y que se abre un debate en el blog y para sugerencias. Que el no le ha interrumpido y le ruega que no le interrumpa.

¿Saben ustedes lo que es un Avance?

Lo han elaborado los técnicos y ahora se estudia y se debate. Ni soy demagogo ni nada de eso. Ya está el debate abierto.

Se contempla el VAU Norte y queremos que Kinopolis continúe a Jun, se ha previsto ese suelo como comercial y terciario. No más viviendas.

Tras una exposición relativa a sus diferentes dudas, el Sr Alcalde le contesta que el destino de los pisos es en ningún caso el de viviendas, esto es residencial y si hay



algún tipo de error en el Avance, este será corregido, pues claramente hay previsto un vial sobre los mismos.

La Secretaria informa que se refiere a las viviendas existentes, previstas en NN. SS.

El Sr Alcalde le contesta que no se trata de demagogia, y que se abre un debate en el blog y para sugerencias.

Se contempla el VAU Norte y queremos que Kinopolis continúe a Jun, se ha previsto ese suelo como comercial y terciario. No más viviendas.

Al lado de la gasolinera se prevé equipamiento dotacional y deportivo y en otra zona no contemplada Los Serranos se prevé el docente.

Se puntualiza, que el único cambio sobre el documento de avance que se propone al pleno antes de su aprobación, es el de calificar como dotacional, el paraje de Los Serranos, lo que en la actualidad es el Campo de futbol.

Se nos acusó de especular con los terrenos.

Se propone dicho paraje como dotacional, pues hay que tener visión a largo plazo.

Frente a la Plaza Mayor, va prevista el nuevo Ayuntamiento, y en la zona que ustedes dicen de viviendas, una gran zona de aparcamientos y encima una zona de esparcimiento público para todos los ciudadanos. Enfrente, Centro médico, Ayuntamiento, Teatro.

Podemos hacer VPO en montones de sitios del Municipio y ahora se abre el debate de donde se deben ubicar.

Tenemos suelo y no se propone el incremento de viviendas sino de equipamientos comerciales, dotacionales etc.

Hay unas 160 solicitudes de VPO. No vamos a hacer más viviendas que demanda hay.

Queremos hacer una zona de equipamiento importante en el centro del pueblo por eso está la calle abierta y se corta en la zona de los pisos.

Se nos acusó de especular, y ahí no se han hecho ningunas viviendas, ni se van a hacer. Al revés. Una zona dotacional es la que se va a crear ahí.

Nuestra visión es la de crear dotaciones y equipamiento, a cinco años mínimo.

Doña Piedad Olmedo, expone que el Partido Popular apoya el desarrollo, pero que quieren dar también su opinión y participar. Sentarse en el Ayuntamiento, ver sobre los planos y dialogar. En cinco minutos no se puede hacer.

El Sr Alcalde le explica que este es el momento.

El Sr Alcalde, tras lo expuesto explica que hay dos propuestas, la primera referida a la zona escolar para el Paraje de Los Serranos, donde está el campo de futbol.

Y la segunda que en UE 1 el equipamiento es únicamente público y que el Plan no prevé la construcción de viviendas en UE 1. Si aparecen 34 viviendas en futuro no es correcto y no se adecúa a las necesidades ni a lo proyectado.

Los propietarios no se han preocupado de estos pisos y respecto a la financiación, se estudiara, sin descartar la expropiación, si no se llega a acuerdo. Estamos construyendo el Jun del futuro.



El Sr Alcalde le dice a Doña Piedad que cuando quiera acuda al Ayuntamiento para exponer su opinión. La invita a que cuando quiera venga al Ayuntamiento para sentarse y ver el Planeamiento con detenimiento.

Después una reunión formal y después los acuerdos a los que se llegue.

Sobre la documentación hay mucho que decir. Los técnicos son muy buenos pero no viven en Jun. Para eso estamos nosotros.

Doña Ana Martín, presenta varias cuestiones:

- Si se ha previsto el sistema para proceder al pago de las expropiaciones de las viviendas conocidas como “Los pisos”.
- Recordar que hace unos meses se reflejaba en un informe de Secretaría el uso del suelo docente para grupo escolar, para su cesión. Por tano saber dónde va el escolar.
- La tercera cuestión es el campo de futbol, si va ubicado cerca de la gasolinera de Chencho.

- Otra cuestión que plantea la concejala es acerca de los equipamientos comerciales y las zonas deportivas y comerciales, saber si son privadas o públicas, y en concreto las de Aben Humeya.
- Por último hace hincapié en las viviendas de lujo, seis viviendas – que están reflejadas en unos planos y que afirma la concejala-no se han podido hacer porque se trataba de patrimonio municipal del duelo o suelo municipal. Cuando quiera, le comenta al Alcalde, le traigo los planos.

- También comentar si se ha previsto el sistema respecto a la ubicación de las antenas de telefonía móvil.

- Pregunta si van a ser pisos de lujo o de VPO, las viviendas de los pisos que fueron en sus días ocupados etc.

El Sr. Alcalde, le dice “sabe usted más que nadie” y acaba de entrar de concejala. Sabe más que la Junta de Andalucía, el Registro de la Propiedad, la Secretaria Interventora o yo mismo. Insiste usted en que ahí iban viviendas.

No iban viviendas, señora, porque los propietarios prefirieron vender, Eso no era Patrimonio Municipal del Suelo. El PMS es otra cosa. Reitera que ahí no van viviendas, que ese terreno será dotacional y de viales.

Que las escuelas irán ubicadas en Unidad de Ejecución donde está el Campo de Futbol (Los Serranos).

Las seis viviendas a que se refiere, fueron contempladas en un pleno muy anterior al correspondiente a la adquisición de terrenos para la construcción de la Plaza Mayor, a los propietarios del terreno.



Usted está falseando la realidad, como D. Julio Bernardo falseó la realidad con muy graves acusaciones. El Sr Prieto estuvo en el Pleno en que se aprobó la compra del terreno para uso dotacional. Usted no estuvo en el Pleno en el que se aprobó la compra.

Respecto a las antenas le dice el Sr Alcalde que la FAMP no prohíbe las antenas ni la FEMP, sino que regulan su capacidad.

Estamos por debajo de los límites permitidos por la autoridad.

Me están insultando cuando dicen si se harán viviendas de lujo en la Plaza Mayor. Al Sr Prieto, que dice que no miente nunca, usted llegó a decir que yo tenía pactos secretos con esa familia, refiriéndose a los propietarios de los pisos, Familia Méndez Rodríguez Acosta.

El pueblo se indignó con su compañero, dirigiéndose a Doña Ana Martín.

Tras acalorado debate, por el Sr Alcalde se somete el asunto a votación:

Examinado el documento de Avance presentado, el Ayuntamiento Pleno adopta por mayoría absoluta, esto es siete votos a favor del Grupo socialista, dos en contra del grupo IULV-CA y una abstención de grupo Popular, el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Jun, redactado por el equipo técnico dirigido por el Arquitecto Don Arturo Abril Sánchez.

SEGUNDO.- Exponer al público el documento de Avance mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

TERCERO.- Remitir un ejemplar del Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales procedentes”.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION

- 6.- Dar cuenta de las resoluciones y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
- 7.- Dar cuenta de las resoluciones y decretos dictados por la Alcaldía Presidencia.

MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.



OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Doña Piedad Olmedo, se expone la necesidad de mejorar la oferta educativa en Jun, ya que tiende a perderse el primer ciclo de la ESO.

El SR Alcalde le explica que han pedido una reunión urgente con la Consejera de Educación en Sevilla para hablar de temas educativos. Le d totalmente la razón a Doña Piedad. Esta pregunta se transmitirá a La Consejería de Educación.

La siguiente pregunta de Doña Piedad Olmedo Guzmán, es referida a la Calle Francisco Ayala. Es una calle sin salida y que presenta inseguridad ciudadana.

Por el Sr Alcalde, se contesta que estando en breve abierto el plazo para sugerencias, se presente por los vecinos de Francisco Ayala, cuantas sugerencias estimen oportunas para dar solución a la calle, pues es en el PGOU donde hay que estudiarlas.

Por el Sr Prieto Herrera, se dice que no aunque no asistió a la reunión de treinta de Junio (Comisión Especial de Cuentas), es hoy cuando se aprueban y observa que no se ha unido la Cuenta de la Empresa Municipal, comenta la presentación de las Cuentas de Projunsa y pregunta por ellas y por la construcción de VPO en el Municipio.

El SR Alcalde le contesta que ya fueron aprobadas en Junta General de Projunsa. Respecto a la construcción de VPO, se realizará por VISOGSA, y EPSA, mediante convenios, ellas serán las encargadas de construir las viviendas.

El Sr alcalde da cuenta de las próximas subvenciones estatales, conocidas como fondos FEIL, y la necesidad de ir proponiendo una utilización adecuada en la parte de subvención que se destine a Jun, de los 5.000 millones que prevé el gobierno.

La finalidad del dinero que el Gobierno pone en manos de los 8.111 municipios de España, 5.000 millones de euros, serán proyectos subvencionables que deberán sujetarse a tres criterios. Primarán la investigación, desarrollo e innovación -el célebre I+D+I-, la sostenibilidad y el Medio Ambiente o la Ley de Dependencia. Además, también es novedoso que las partidas económicas cubrirán los gastos de redacción de los proyectos, que en la primera fase corrían a cargo de los municipios.

Propone la construcción de un parque solar, dado que la principal finalidad de los fondos es la sostenibilidad y los fondos tienen como destino las mejoras energéticas, medioambientales etc., y la creación de centros que sean sostenibles y productivos, autosuficientes de suministro eléctrico, con energías renovables.

Doña Piedad Olmedo se muestra conforme.



D. Juan Manuel Prieto Herrera, estima que la inversión en energías renovables una inversión beneficiosa para Jun. Expone que va a votar que si.

El SR Alcalde expone que por la escasez de recursos locales se hace necesario hacerlo a través de subvenciones y conforme a la Agencia de la energía, estando expuesto ya el tema en su programa de 2003 y 2007, como solar –net.

El Sr Prieto expone las necesidades de proceder a esta renovación.

El Sr Alcalde le contesta que todo lo expuesto por el Sr Prieto, viene recogido en su blog y que lo que ha hecho es copiarlo.

Sometido el asunto a votación, la Corporación en Pleno tras mostrarse por unanimidad, conformes con este asunto y su incorporación en asuntos urgentes, acuerdan por unanimidad, esto es diez votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, dar su conformidad al desarrollo de proyecto de energía solar, que deberá ser desarrollado con fondos estatales.

Y sin más asuntos que tratar y siendo la veintitrés horas de orden de la Presidencia se levantó la sesión, que de orden y con el Vº Bº del Sr Alcalde yo la Secretaria CERTTIFICO.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



José Antonio Rodríguez Salas

Isabel Camacho Rebollo